



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

AUTORIDAD JUDICIAL REMITENTE	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISION
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000474	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	IFC	MIGUEL ARTURO VILLEGAS SUAREZ Y ANA BELÉN SUAREZ GUIO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Por secretaria notificar personalmente al señor MIGUEL ARTURO VILLEGAS SUAREZ C.C. 1.116.542.126 al correo electrónico mwsuar@gmail.com; sin perjuicio del deber que le asiste al promotor de impulsar tal actuación. SEGUNDO. DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000490	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MONICA TATIANA SOTO GOMEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No reponer el auto de fecha 21 de julio de 2022, mediante el cual se requiere al extremo actor a efectos de realizar el trámite de notificación a su contraparte so pena de desistimiento tácito
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202000505	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	CARLOS HERNAN GUERRERO CHAPARRO CARLOS JULIO GUERRERO BERNAL	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202000578	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO COOMEVA S.A	: MAGDALENA MACIAS MASMELA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202000593	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	SERGIO IVÁN VERGARA PEREZ	WILMER ADOLFO BELLÓN	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202000720	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BERNANRDO LOPEZ SOLORZANO	PABLO ERIBERTO BARRERA GUTIERREZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO.- RESUELVE RECURSO	PRIMERO: No reponer el auto de fecha 21 de julio de 2022, mediante el cual se requiere al extremo actor a efectos de realizar el trámite de notificación a su contraparte
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202000721	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	SANTOS VALENTIN CARDENAS BASTILLA	: NELLY PEREZ GUEVARA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO- RESUELVE RECURSO	PRIMERO: REPONER PARA REVOCAR el auto de fecha 21 de julio de 2022, conforme las razones expuestas en el antecedente motivan. SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202000796	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	OFELIA MOJICA ARDILA Y OTROS	BLANCA CECILIA MARTINEZ Y OTRA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar de plano, y, por improcedente el recurso de reposición interpuesto en contra de la sentencia emitida en el asunto de la referencia, en tanto, aquella no es reformable ni revocable por el juez que la emitió. Ahora y respecto de la apelación y por tratarse de un proceso de mínima cuantía, es igualmente improcedente.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202100049	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	IFC	LEONARDO ADOLFO BLANCO UMBACIA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002- 2018-01124-00	Verbal sumario- Declaración de Pertenencia	FLOR ESPERANZA RAMOS ROJAS	GLORIA CASTAÑEDA CRUZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ADMITIR la demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002-2018- 01165-00	REIVINDICATORIO	ANTONIO GARZON GARAVITO	CONCEPCIÓN LANCHEROS MORENO Y OTRO Clase de	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Tener como notificados de manera personal a los demandados. SEGUNDO: Tener como oportunamente contestada la demanda por MARCO AURELIO AGUDELO y extemporánea en cuanto a CONCEPCIÓN LANCHEROS MORENO. TERCERO: Rechazar de plano, por improcedente, la demanda de reconvenición formulada y su reforma. CUARTO: No dar el tramite que disponen los numerales 6 y 7 del artículo 375 del C.G.P, en lo que a la excepción de prescripción adquisitiva refiere. QUINTO: Por secretaria dese traslado, mediante fijación en lista, de las excepciones de merito formuladas; aplicando lo dicho en los considerandos.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002-2018- 01222-00	ENRIQUECIMIENTO CAMBIARIO	IFC	JAIME PATIÑO GUTIERREZ Y OTRO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No reponer el auto de fecha 24 de marzo de 2022, por lo anteriormente expuesto.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002-2020-000425-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	YENCY VILLAMIL BERGAÑO	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	corrección de providencia emitida con fecha 25 de agosto de 2022
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000310	SUCESIÓN	JOSE GABRIEL REYES MURCIA , Y OTROS	DELFA RUBIELA REYES GONZALEZ y JOSE LEROYEN REYES GONZALEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	: 850014003002202000479	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	: IFC	JAIME ANDRES CRISTANCHO CRISTANCHO . y ADRIANA PAOLA CRISTANCHO CRISTANCHO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000771	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO POPULAR S.A	VICENTE AGUIRRE GROSSO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000771	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO POPULAR S.A	VICENTE AGUIRRE GROSSO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202100011	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA PROGRESSA	ERIKA ISABEL MORALES ROMERO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00522-00	EJECUTIVO	FUNDACION EDUCAR CASANARE	MANUEL ENRIQUE ALBARRACIN Y FANNY ESPERANZA PEREZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021- 001035-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	IFC	RAMON OCTAVIO MORENO PLAZAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	NIÉGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000064-00	EJECUTIVO	CONSTRUCCIONES LM INGENIERIA SAS	MOPEN SAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000157-00	EJECUTIVO	IFC	DAVID ROMERO MACIAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000157-00	EJECUTIVO	IFC	DAVID ROMERO MACIAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Requerir al ejecutante para que notifique la demanda y mandamiento de pago a su contra parte. Dispone del término de 30 días para cumplir la carga impuesta, so pena de decretar desistimiento tácito.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000163-00	EJECUTIVO	IFC	GENIS MARIA SOTO ACHAGUA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000172-00	EJECUTIVO	FINANDINA SA	JAIRO JHON MEJIA GAITAN	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000172-00	EJECUTIVO	FINANDINA SA	JAIRO JHON MEJIA GAITAN	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Requerir al ejecutante para que notifique la demanda y mandamiento de pago a su contra parte. Dispone del término de 30 días para cumplir la carga impuesta, so pena de decretar desistimiento tácito.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000191-00	EJECUTIVO	INSUAGRO	JOSE ASDRUBAL HIGUERA VEGA Y OTRO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Requerir al ejecutante para que notifique la demanda y mandamiento de pago a su contra parte. Dispone del término de 30 días para cumplir la carga impuesta, so pena de decretar desistimiento tácito.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000191-00	EJECUTIVO	INSUAGRO	JOSE ASDRUBAL HIGUERA VEGA Y OTRO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000206-00	EJECUTIVO	IFC	LUIS ALBERTO DONATO PEREZ Y OTRO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2022-00207-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	EZEQUIEL ACOSTA PRADA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220022300	EJECUTIVO	AGROMILENIO SAS	JAIME GALINDO ACEVEDO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220022300	EJECUTIVO	AGROMILENIO SAS	JAIME GALINDO ACEVEDO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Secretaría oficiase a CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR"; para que en el término de dos (02) días, se permita remitir la dirección tanto física como electrónica del demandado a fin de agotar el trámite notificadorio.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000289-00	EJECUTIVO	IFC	PIEDAD CONSUELO PRIETO CASTILLO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000289-00	EJECUTIVO	IFC	PIEDAD CONSUELO PRIETO CASTILLO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Requerir al ejecutante para que notifique la demanda y mandamiento de pago a su contra parte. Dispone del término de 30 días para cumplir la carga impuesta, so pena de decretar desistimiento tácito
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 00312-00	EJECUTIVO	TITAN ALQUILERES SAS	UNION TEMPORAL SUBESTACIÓN LLANO LINDO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No reponer el auto de fecha 30 de junio de 2022, mediante el cual se negó mandamiento de pago, por lo anteriormente expuesto.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2022-00313-00	PAGO DIRECTO	FINANZAUTO SA BIC	JOSE DE JESUS BARRETO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2022-00324-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	LUDY BILDENY SANCHEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2022-00325-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	MANUEL PINTO DIAZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000343-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	WILMAR SANCHEZ TAMAYO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Requíerese al accionante para que adelante la gestión notficatoria efectiva o realice el pedimento que corresponda, en procura de gestar el avance a la actuación.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-0970-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	LEIDIS ROSA MONTES HUERTAS	ISRAEL BLANCO PABON	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: SUSPENDER el proceso ejecutivo adelantado contra ISRAEL BLANCO PABON, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00029-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC	KEVIN DAVID MARQUEZ VALLEJO ANDERSON YESID FIGUEREDO DAZA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00036-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COONFIAR	WILSON EDUARDO VIANCHA MARTINEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00036-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COONFIAR	WILSON EDUARDO VIANCHA MARTINEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	se requiere a CAPRESOCA E.P.S, a fin de que en el término de dos (02) días informe la dirección física y electrónica del demandado a fin de agotar la notificación.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00042-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	GLORIA ISABEL BARRERA BARRERA	COMERCIALIZADORA MILLENIUM S.A	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00058-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A	CESAR HARVEY PARADA ESGUERRA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000059-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	JEISSON JAVIER TARACHE GONZALEZ	NIDIA SAID ROCHA RUBIO Y MILDRED JIMENEZ BARRAGAN	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00060-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	JEISSON JAVIER TARACHE GONZALEZ	ROSA ESMERALDA ZUBIETA HERNANDEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220006200	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	MARTHA ISABEL MESA CASTRO	JUAN DAVID MORENO MESA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000083-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO GNB SUDAMERIS SA	EDGAR ALONSO RUEDA MORENO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000084-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	DAMARIS MANZANO ORTIZ ANDRES DARIO MEDINA CARREÑO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000085-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	MARY SHIRLEY MORENO GARCES JUNIOR DARLEY MORENO GARCES	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000086-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	SYSTEMGROUP SAS	ADRIANA INES GONZALES CAMARGO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000089-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	SYSTEMGROUP SAS	ADRIANA VEGA PEREZ ADRIANA JISELLA ROBLES VEGA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000094-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTI	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JULIO CESAR GONZALEZ BOHORQUEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00096-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	LETIS ZEIDA ASPRILLA MOSQUERA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00096-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	LETIS ZEIDA ASPRILLA MOSQUERA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Se requiere al promotor para que impulse la solicitud que permita dar continuidad a la actuación, dado que, solo se ve en el plenario un intento frustrado de notificación, sin pedimento de impulso.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00101-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ROCIO SALAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00101-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ROCIO SALAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Una vez revisada la misma se tendrá por no agotado el intento notificadorio, ya que la notificación fue remitida al correo electrónico letiszeidaasprilla70@gmail.com, el cual no corresponde al señalado por la parte activa en las notificaciones , por lo cual se requiere a la misma para que agote dicho trámite al correo mariarociosalas667@gmail.com
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000102-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACIÓN DE LA MUJERCOLOMBIA SAS	AUDELINA GOMEZ LOPEZ JHON JAIRO AQUITE SALAZAR	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000103-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA SAS	ECNA MAYELY HINOJOSA MENDEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	, se procederá a corregir el auto de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000103-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACIÓN DE LA MUJERCOLOMBIA SAS	ECNA MAYELY HINOJOSA MENDEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00106-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	DIDIO NICOLAS ARENAS ZARATE	COMERCIALIZADORA SURTI FOOD JCA S.A.S.	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00111-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	MI BANCO S.A. ANTES BANCO COMPARTIR S.A.	PLACIDO MALDONADO MACIAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Se requiere a CAPRESOCA E.P.S, a fin de que en el término de dos (02) días informe la dirección física y electrónica del demandado a fin de agotar la notificación. Se requiere al ejecutante para que gestione notificación del ejecutado, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00111-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	MI BANCO S.A. ANTES BANCO COMPARTIR S.A.	PLACIDO MALDONADO MACIAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00113-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A	JOHN FAUNER ABRIL ABRIL	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución d
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00113-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A	JOHN FAUNER ABRIL ABRIL	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00114-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.- AECSA	JOSE IGNACIO BERNAL CELY	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00114-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.- AECSA	JOSE IGNACIO BERNAL CELY	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	se procederá a corregir el auto de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220011500	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A	JULIS MARIA YEPES VEGA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Una vez revisada la misma no se tendrá por válida, toda vez que, si bien el apoderado de la parte demandante allega la constancia de envío con acuse de recibido, se observa que la misma se hizo conforme al Decreto 806 de 2020, el cual, para el 07 de junio de 2022, fecha que se observa en la constancia, no se encontraba vigente.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220011500	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A	JULIS MARIA YEPES VEGA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00130-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	SANDRA PATRICIA NOVA MARIN	SANDRA LUCIA SUAREZ SALCEDO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00140-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSE MARIA SOGAMOSO META	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00140-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSE MARIA SOGAMOSO META	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220014300	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	ADELINA GUTIERREZ PEREZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	se procederá a corregir el auto de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220014300	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	ADELINA GUTIERREZ PEREZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00148-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	LINA CAMILA COLINA VILLAMIZAR HECTOR MANUEL FARFAN ZAMBRANO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00151-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACION AMANECER	PEDRO ELIAS CAMACHO RAMIREZ NIDIA CONTRERAS VILLEGAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00151-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACION AMANECER	PEDRO ELIAS CAMACHO RAMIREZ NIDIA CONTRERAS VILLEGAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00155-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC	ISRAEL LAVERDE	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220032300	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	ÁLVARO JOSÉ MANRIQUE ARANGO	CLÍNICA CASANARE LTDA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400100320220039200	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	INVERSORA MANARE LTDA MARLY ANGELICA VELA FIERRO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que informe a este despacho, dentro del término de ejecutoria del presente asunto, si desea prescindir del crédito en contra del ejecutado MARLY ANGELICA VELA FIERRO, conforme al artículo 70 de la Ley 1116 de 2006.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400100320220040000	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	INVERSORA MANARE LTDA MARIA HELENA ESPAÑA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que informe a este despacho, dentro del término de ejecutoria del presente asunto, si desea prescindir del crédito en contra del ejecutado MARIA HELENA ESPAÑA, conforme al artículo 70 de la Ley 1116 de 2006
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400100320220049400	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	INVERSORA MANARE LTDA IVO LUIS DE LA OSSA CALVO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que informe a este despacho, dentro del término de ejecutoria del presente asunto, si desea prescindir del crédito en contra del ejecutado IVO LUIS DE LA OSSA CALVO, conforme al artículo 70 de la Ley 1116 de 2006.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000509-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	DANILO ANTONIO RINCON BOHORQUEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000510-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	YASZIIP YAZSIEQ SALCEDO LOPEZ PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000511-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	HECTOR JULIAN SANCHEZ ARIAS GLORIA TERESA RAMIREZ MONTAÑA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000512-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	DOLFENDY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ FLOR DELIA BENITEZ ESCOBAR	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000513-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	ELIAS LOZANO LOSADA JUDITH CORREDOR	YESID JIMENEZ SILVA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000513-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	ELIAS LOZANO LOSADA JUDITH CORREDOR	YESID JIMENEZ SILVA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000514-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	ANDERSON JAVIER GARCIA GARZON JOSELIN GARCIA AVENDAÑO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000515-00	VERBAL DECLARATIVO DE RESOLUCION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA	ELVER CHAPARRO BARRAGAN	LISÍMACO MALDONADO LUNA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000516-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	ERICA JULIET CAMARGO HERNANDEZ HUGO ORLANDO CAMARGO BARRERA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda e
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000517-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	LUIS CARLOS TORRES ROBAYO GLADYS PATRICIA PEDRAZA ALFONSO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	: INADMITIR la presente demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000518-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CREDIWONDER SAS	LAURA CRISTINA PAEZ CUELLAR MARTHA MARINA UNDA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000518-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CREDIWONDER SAS	LAURA CRISTINA PAEZ CUELLAR MARTHA MARINA UNDA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000519-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	GABRIEL FELIPE VARGAS BELTRAN RAMIRO VARGAS MARTINEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000520-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SUBASTA GANADERA DE CASANARE SAS	JAIME ANDRES CRISTANCHO CRISTANCHO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000520-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SUBASTA GANADERA DE CASANARE SAS	JAIME ANDRES CRISTANCHO CRISTANCHO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - SEGUNDO: NEGAR MANDAMIENTO DE PAGO por la suma de Novecientos Ochenta y dos Mil Novecientos Sesenta y cinco Pesos (\$983.965) M/CTE, por concepto de intereses moratorios, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000521-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO POPULAR S.A.	URBANO BOHORQUEZ VASQUEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000521-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO POPULAR S.A.	URBANO BOHORQUEZ VASQUEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000522-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO ALFONSO SANCHEZ DAZA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000522-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO ALFONSO SANCHEZ DAZA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202000758	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CUSIANAGAS S.A E.S. P	CLAUDIA MILENA RINCON RINCON	08/09/2022	INTERLOCUTORIO-RESUELVE RECURSO	Rechazar de plano, y, por improcedente el recurso de reposición interpuesto en contra de la sentencia emitida en el asunto de la referencia, en tanto, aquella no es reformable ni revocable por el juez que la emitió.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200761	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	: ECOPETROL S.A.	ORLANDO ANÍBAL HERRERA CHÁVEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO-RESUELVE RECURSO	Rechazar de plano, y, por improcedente el recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha 30 de junio de 2022, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 139 del CGP.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202000775	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CUSIANAGAS S.A E.S. P	TILCIA CARDENAS DE GALAN	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar de plano, y, por improcedente el recurso de reposición interpuesto en contra de la sentencia emitida en el asunto de la referencia, en tanto, aquella no es reformable ni revocable por el juez que la emitió.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100987	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ROGELIA RINCON TURRIAGO	ANGEL GABRIEL PERILLA AVILA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100987	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ROGELIA RINCON TURRIAGO	ANGEL GABRIEL PERILLA AVILA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	se acepta el hilo de sustituciones presentadas dentro del presente y se RECONOCE a la estudiante de derecho LINEY SOFIA REYES RODRIGUEZ identificada con la C.C. No. 1007765316, con código estudiantil U00124028, adscrita al consultorio jurídico de la Facultad de Derecho de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA EN CONVENIO CON UNISANGIL SEDE YOPAL, para que actúe en representación de la parte demandante.- Requiérase a la apoderada a efectos de que materialice el acto de notificación



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100999	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE OCCIDENTE S.A	DIANA MARCELA CARDENAS SANCHEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101296	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CARMEN CECILIA GOMEZ Y OTRO	ANIBAL MONTAÑA Y OTROS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No tener por notificado al extremo pasivo por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: DESIGNAR como CURADOR AD LITEM de la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora CARMEN RODRIGUEZ – C.C. No.23.945.289 (Q.E.P.D.),
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101297	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE –I.F.C	ANA SILVA FLORES CRISTIANO C	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220103	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	: FUNDACION DE LA MUJER	ECNA MAYELY HINOJOSA MENDEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200059	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	JEISSON JAVIER TARACHE GONZALEZ	NIDIA SAID ROCHA RUBIO Y MILDRED JIMENEZ BARRAGAN	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100148	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	VICTOR MANUEL PEREZ RINCON	MARTHA PEREZ DE SOCHA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	se convoca a las partes a audiencia inicial a realizarse el día 6 de octubre de 2022, a la hora de las 8:00 AM, a través de la plataforma life size, para lo cual secretaria remitirá link de conexión, previamente. Ahora, y teniendo en cuenta las peticiones probatorias elevadas por las partes, se procede a decretar las siguientes pruebas a fin de ser evacuadas en la diligencia anteriormente programada,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100436	EJECUTIVO SINGULAR DE MPINIMA CUANTÍA	CIUADELA LA DECISION P.H	ANDERSON ANTONIO SANDOVAL LANDINEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100436	EJECUTIVO SINGULAR DE MPINIMA CUANTÍA	CIUADELA LA DECISION P.H	ANDERSON ANTONIO SANDOVAL LANDINEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Se evidencia el diligenciamiento de notificación personal conforme el Art. 291 del CGP, de la que no podrá predicarse validez alguna, atendiendo a que la notificación indica como extremo ejecutante al CONJUNTON RESIDENCIAL CIUADELA COMFACASANARE cuando en realidad es la CIUADELA LA DECISION P.H , habiendo inconsistencia en tal sentido. Se REQUIERE al extremo actor a efectos de corregir su carga procesal.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100636	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA	JUAN ANGEL BAHAMON	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Téngase y reconózcase como apoderado del extremo actor a V&S VALORES Y SOLUCIONES GROUP S.A.S. representado legalmente por DIANA MARCELA OJEDA HERRERA, en los términos y para los efectos del mandato conferido. Aprobar la liquidación de costas efectuada el 12 de mayo de 2022.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100818	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	: BANCO DE BOGOTÁ SA	ANDRÉS MAURICIO PEÑA NARANJO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100818	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	: BANCO DE BOGOTÁ SA	ANDRÉS MAURICIO PEÑA NARANJO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	no se dará trámite alguno al intento de notificación y en su lugar se REQUIERE al extremo actor a efectos de que materialice en debida forma su carga.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032021000031	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO POPULAR SA	VICTOR JULIO BENITEZ GUANARO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100079	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAMPOELIAS PUERTO PUERTO	MARIA CAROLINA AVILA MARIÑO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Conforme a la solicitud elevada por el extremo activo dentro del asunto en referencia se REQUIERE al IFC a efectos de que informe el trámite que se ha surtido respecto en la orden impartida y comunicada mediante oficio No. 81 de fecha 2 de marzo de 2021 . Se otorga un término de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del presente a fin de dar contestación so pena de hacer uso de los procesos sancionatorios del Juez, que otorga el CGP.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100109	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MISAEAL PASTRANA GALINDO	DAVID FERNANDO PAN HERRERA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003- 202100308	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	JOSE ELADIO ORTIZ CARDENAS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	A solicitud de la apoderada del extremo actor, se corrige el yerro mecanográfico respecto del nombre de la misma el cual es YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100351	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUADELA COMFACASANARE	PABLO EMILIO PEREZ VALBUENA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100403	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE OCCIDENTE S.A	CARLOS ANDRES SILVA SOLANO.	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA DE LA OBLIGACIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100505	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO CONAD	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Tener en cuenta el pago efectuado por el Fondo Nacional de Garantías S.A., por la suma de \$51.979.649, cancelados a favor del acreedor BANCOLOMBIA. SEGUNDO: Modificar la liquidación del crédito arribada, descontando el valor mencionado en numeral anterior, aprobándola así por la suma de \$14.749.196. TERCERO: No hacer parte, como sujeto procesal SUBROGATARIO PARCIAL dentro de las presentes diligencias, al Fondo Nacional de Garantías S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100597	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DIANA MARCELA GUTIERREZ LEON	RASHID ANDRES ENCISO ESPINOSA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100640	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA	HOME INMOBILIARIA YOPAL SAS Y OTRO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Tener en cuenta el pago efectuado por el Fondo Nacional de Garantías S.A., por la suma de \$11.873.716, cancelados a favor del acreedor BANCOLOMBIA. SEGUNDO: Modificar la liquidación del crédito arribada, descontando el valor mencionado en numeral anterior, aprobándola así por la suma de \$2.637.965. TERCERO: No hacer parte, como sujeto procesal SUBROGATARIO PARCIAL dentro de las presentes diligencias, al Fondo Nacional de Garantías S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100800	DECLARATIVO RESTITUCIÓN DE BEN INMUEBLE ARRENDADO	ANA MARIA LUQUERNA	BERENIEL SANCHEZ TABORDA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Respecto de la solicitud presentada por el apoderado del extremo pasivo, y acorde con los argumentos allí expuestos; se tendrá por improcedente su solicitud de conformidad con lo preceptuado por el artículo 285 del CGP.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101109	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	IFC	ENEIDER PERDOMO RIAÑO Y OTRA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101190	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA	VICTOR JULIO HERNANDEZ FINO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Tener en cuenta el pago efectuado por el Fondo Nacional de Garantías S.A., por la suma de \$23.505.325, cancelados a favor del acreedor BANCOLOMBIA, lo que se deberá ver reflejado en la correspondiente liquidación del crédito. SEGUNDO: No hacer parte, como sujeto procesal SUBROGATARIO PARCIAL dentro de las presentes diligencias, al Fondo Nacional de Garantías S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveíd
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101280	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	SOCIEDAD COOPERATIVA CEMUNIDOSOCOOPC EMU	LIGIA AVILA VARGAS , HENRY RICARDO VELANDIA PARADA y MARÍA EFIGENIA LOMBANA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101282	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO GNB SUDAMERIS	ALEXANDER FEMAYOR SANCHEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Téngase como dirección en la cual recibe notificaciones ALEXANDER FEMAYOR SANCHEZ, la Calle 8 # 7 - 66 Barrio Palmarito en Tauramena - Casanare. Requiérase al promotor para que adelante la gestión notificadorio. Por secretaria cúmplase lo dispuesto en el numeral 4 del auto de fecha 10 de febrero de 2022.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101296	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CARMEN CECILIA GOMEZ Y OTRO	ANIBAL MONTAÑA Y OTROS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101424	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A- ANTES BANCO COMPARTIR S.A	SAUL MANJARRES SANCHEZ y MARIBEL PARADA AREVALO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101424	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A- ANTES BANCO COMPARTIR S.A	SAUL MANJARRES SANCHEZ C.C. No. 18.928.663. y MARIBEL PARADA AREVALO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200009	VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN MUEBLE	FINANDINA SA	: JONHSON PIRAGAUTA SANCHEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Téngase como dirección electrónica en la cual recibe notificaciones JONHSON PIRAGAUTA SANCHEZ, metalicaspiragauta@gmail.com. REQUIERASE al extremo actor a efectos de que materialice el acto de notificación
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	: 850014003003202200018	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A.	NADIA PILAR LINARES UREÑA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200047	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACION EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS	ALEXANDER MORALES SANDOVAL Y OTRO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200103	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA SAS	ECNA MAYELY HINOJOSA MENDEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Se verifica el yerro cometido en providencia de fecha 7 de abril de 2022, por cuanto se entrará a corregir el numeral "primero" 1 de la parte resolutive de la mentada providencia, el que en adelante quedará como a continuación se expone: PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de ECNA MAYELY HINOJOSA MENDEZ y, a favor de FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS(...).
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200479	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE OCCIDENTE	ELVER ALDANA ARAUJO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200479	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE OCCIDENTE	ELVER ALDANA ARAUJO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200480	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	EDITHSON ROLANDO PARRA LOPEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200498	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO BBVA	ANDRES MOSQUERA BARRERO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200499	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	REINTEGRA S.A.S	NELSON ALIRIO RIAÑO PINTO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200500	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	AURA AMELIA ESTUPIÑAN ARISMENDI	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ VERGARA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200501	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA	: GABRIEL RICARDO SALAMANCA SANDRA MILENA BELLO VELASCO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100503	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA	ROBINSON TORRES VARGAS - LUIS ERNESTO MARTÍNEZ MONROY	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	NIÉGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200504	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	DEYSI MILENA PEREZ ALARCON y RUBEN PEREZ ROMERO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	: NIÉGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200505	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	IFC	KATHERIN ROCIO BECERRA PINZON Y ASTRID ENAIDA PINZON CRESPO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200505	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	IFC	KATHERIN ROCIO BECERRA PINZON Y ASTRID ENAIDA PINZON CRESPO	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200506	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	DIEGO FELIPE GUTIEREZ TOVAR y LILIANA ASTRID TOVAR GRANADOS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200506	: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	DIEGO FELIPE GUTIEREZ TOVAR y LILIANA ASTRID TOVAR GRANADOS	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00039 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200507	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	ARNOLD STIVEN CARDENAS GONZALEZ y MARTHA ELCY GONZALEZ GONZALEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200507	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	ARNOLD STIVEN CARDENAS GONZALEZ y MARTHA ELCY GONZALEZ GONZALEZ	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002-2019- 000459-00	DECLARATIVO-RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	CATEKOMYOPAL SAS	GERMAN ALBERTO GRAJALES BOTIA	08/09/2022	INTERLOCUTORIO	Reconocer y tener al abogado Gustavo Arturo Granados Camelo, como apoderado del extremo ejecutante. - Requiérase al extremo accionante, para que adelante la notificación de su contra parte, por los medios legalmente autorizados.
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD							